

Particular que comunico a usted, para los fines de Ley.
INSPECTORA DE TRABAJO DE PICHINCHA
A.C./81943

R DEL E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A: Marco Vinicio Lasso Arellano
ACTOR: Laurent Michel Champenois Dorna, Gerente y Representante Legal de la Empresa

no deberian representarse para valer sus derechos por separado; Se prohíbe al demandado Marco Vinicio Lasso Arellano, ausentarse del territorio nacional sin la autorización del Juez que conoce la causa, para lo cual deberá notificarse a la Director Nacional de Migración; Que el demandado presente el balance de sus bienes, con la indicación del activo y pasivo en el término de ocho días contados desde la fecha en fuera citado; Remítase copias de lo actuado a uno de los señores Jueces de lo Penal de Pichincha

FACTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/81949/t

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A: JULIO FRANCISCO GUTIERREZ BARRIONUEVO. Y GUILLERMO RAUL GUTIERREZ BARRIONUEVO
JUICIO: NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
No. 1445-2009-A.P.N.
ACTOR: FRANCISCO CEFERINO GUTIERREZ GODOY
DEMANDADOS: JULIO FRANCISCO GUTIERREZ BARRIONUEVO. Y GUILLERMO RAUL GUTIERREZ

PREVIENIENDOLE DE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.
DR. EDGAR HARO VALENZUELA SECRETARIO (E) DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/81954/t

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL
A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ELIAS PINTO JURADO Y MARÍA ESTHER ZURITA BETANCOURT, con el extracto de la demanda Ordinaria y providencia que a continuación siguen:
EXTRACTO:
Actores: JOSE RICARDO DIAZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COLMEDIKAL COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.

La compañía COLMEDIKAL COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.11.004135 de 16 de Septiembre de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 216.000,00. Número de Acciones 216.000. Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO CUATRO DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE SALUD.
- 4.- REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General.

Quito, 16 de Septiembre de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/64688cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DIALCENTRO S.A.

Se comunica al público que DIALCENTRO S.A., con domicilio principal en Quito, aumentó su capital en USD \$ 196.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de abril de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II. DJCPT.E.Q.11.004211 de 22 de septiembre de 2011

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE USD 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS) DIVIDIDO EN DOSCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA....."

Quito, 22 de septiembre de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/64678cc

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDIPASIS"

De conformidad con lo establecido en la Ley de Condiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los de la compañía "INDIPASIS S.A." a la Junta General tendrá lugar el día martes 1 de noviembre del año 2011 el domicilio principal de la compañía ubicada en la / E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito siguiente Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Conocimiento y Resolución sobre la absorción de la empresa, que será absorbida por la Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes.

Se convoca especial e individualmente a la Ingeniería misaria de la compañía.

Quito, 22 de septiembre del 2011

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL

LA 11005 26 SEP 2011 2011